Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 883 de 2017

S/C

Comisión de
Educación y Cultura

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 21 de febrero de 2017

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Mario García.
Miembros:	Señores Representantes Enzo Malán, Graciela Bianchi, María Manuela Mutti y Sebastián Sabini.
Asiste:	Señor Representante Pablo Iturralde Viñas.
Invitados:	Magister Irupé Buzzetti, Directora Gereral; maestros Héctor Florit y Pablo Caggiani, Consejeros
Secretaria:	Señora Graciela Morales

=======II=======

SEÑOR PRESIDENTE (Mario García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a una delegación del Consejo de Educación Inicial y Primaria, integrada por la directora general, magíster Irupé Buzzetti, y los consejeros, maestros Héctor Florit y Pablo Caggiani.

Motiva la convocatoria solicitudes que oportunamente llegaron a la Comisión de la diputada Graciela Bianchi Poli y el diputado Pablo Iturralde, referidas a la política de texto que está llevándose a cabo por parte del Consejo.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Buenos días y gracias.

La primera aclaración que quiero hacer es que el respeto técnico que siempre nos ha merecido el Consejo de Educación Primaria en la persona de su directora general y sus actuales consejeros, tanto el maestro Florit como Caggiani ha motivado la solicitud de esta comparecencia, porque entendemos que el uso de la redes a veces colabora mucho y a veces no colabora nada y empeora la situación. En definitiva, la información que trascendió sobre este texto que tenemos en nuestro poder -la versión nueva y la del año pasado, que fueron adquiridos por nosotros en una casa comercial- despertó nuestra preocupación, y yo sabía que no podía llegarse a esos extremos y menos por parte del Consejo de Educación Primaria.

El texto dice: *Historia y Construcción de la ciudadanía.* Esa es la edición anterior para sexto año de escuela, de la profesora que todos conocemos el nombre. Hay dos versiones de Artagaveytia y Barbero, y otro de la profesora Pera. Si uno lee los dos textos -que están presentados así por la editoriales, y hasta por el título-, puede decir -yo, que vengo de la juventud comunista- que le preocupa un poco, no solo por el símil con los Pitufos. También me molestó que muchos periodistas y mucha gente del ámbito político hayan entrado en la ridiculez de si los Pitufos si o no. Inclusive, algunos periodistas consultaron a algunos especialistas en semiótica, y la verdad que eso no era lo importante.

Si leemos el texto de la profesora Artagaveytia -que la conozco mucho de Secundaria; a la profesora Barbero la conozco un poco menos-, veremos que el mismo tema lo trata de una manera más adecuada que la profesora Pera, porque -es una opinión personal, pero creo que es técnica- no hay valoraciones sensibles hacia la relación de hechos y, además, tiene una serie de ejercicios de comentario de lecturas y más de respeto a la capacidad de comprensión de nuestros alumnos de sexto año.

La otra cosa que no me pareció bien -reitero, con el respeto que les tenemos a ustedes; esta es una instancia que nosotros podemos utilizar- es que la comunicación del Consejo haya sido la adecuada. Reconozco que soy una atrevida pero digo lo que pienso y expreso lo que a mí me generó como docente esta temática para tratar de razonar técnicamente. Entiendo que, de pronto, una conferencia de prensa hubiera sido darle al tema más importancia de la que tiene pero, la verdad, es que se generalizó mucho. Tal vez alguna de las autoridades podría haber aclarado acerca de lo que ahora vemos acá y recién tomamos contacto, por lo que agradecemos el material que nos trajeron, que contiene la carpeta donde figura la resolución y una nota de la directora general en este sentido. De pronto esto hubiera sido más esclarecedor.

Por último, quiero decir -está claro en el espíritu de esta convocatoria- que no quedó bien claro en la opinión pública qué es esto de textos para la educación privada y textos para la educación pública. Quienes conocemos el sistema educativo sabemos que Uruguay siempre tuvo una política de textos: habrá sido mejor o peor. Los que tenemos edad suficiente para haber vivido, como alumno o como docente, muchos años en el

sistema educativo -después como docentes y como gestores- entendemos que hay reglamentación que nunca fue derogada. En consecuencia, está la Ordenanza Nº 14, la habilitación para los colegios privados. Para nosotros hubiera sido una respuesta muy directa, aunque no lo suficientemente esclarecedora, decir que el libro de la profesora Silvana Pera cuesta $690 y, el de la profesora de historia, Lucila Artagaveytia, $890. Sé que no estuvo en el espíritu de ustedes ni en el pensamiento de quienes entendemos estas cosas -sería bueno que ustedes lo aclaren-, convencernos de que estamos hablando de libros que son caros. Quienes estuvimos en los centros educativos, sabemos que normalmente los chicos no pueden acceder a esos textos, o muchas veces no están en la escala de valores de las familias. Está la eterna discusión en el sentido de si comprar championes o gorros de marca que cuestan $1.500 es mejor que comprar un texto, pero esto depende de los valores de las familias. En este momento sabemos que debemos trabajar mucho al respecto.

En definitiva, los chicos siguen siendo “víctimas” -entre comillas- de una escala de valores. No se trata de que no tengan derecho a tener championes o gorros de marca, pero es obvio que en la prioridad deberían estar lo libros.

Por otra parte, nos preocupa que indiscriminadamente la educación privada -todos sabemos que ha aumentado la matrícula; no vamos a discutir si el porcentaje es importante o significativo- tiene hoy una impronta en el Estado uruguayo que antes no tenía. ¿Esto me gusta? No, pero es la realidad.

Queremos escucharlos a ustedes. Agradecemos mucho el material y tomamos contacto por primera vez con esa resolución.

No tengo mucho más para decir, al menos por ahora.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- En primer lugar, quería agradecer la presencia de las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Asimismo, quisiera comentar que no voy a poder permanecer durante toda la sesión, ya que en este momento está sesionando la Comisión Permanente, la que tratará un tema relativo a mi departamento. Concretamente, se abocará al tratamiento del IMAE para el departamento de Salto, por lo que quisiera estar presente.

Por lo tanto, quería pedirles disculpas porque me voy a retirar, ya que considero importante estar presente en la Comisión Permanente cuando se aboque al tratamiento de este tema que atañe a los salteños.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- En primer lugar, quiero agradecer a las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria por hacerse presentes en la Comisión con tanta premura.

En realidad, quiero agradecer la celeridad con que concurrieron, y señalar que me pareció correcta la forma en que las autoridades procedieron luego de instalada la polémica por un libro, que es la génesis de este llamado. Sin duda, me pareció correcto que dieran explicaciones en un debate público, y por eso quiero explicar el alcance de mi llamado.

Obviamente, no voy a abordar el tema desde el punto de vista del conocimiento técnico, sino del conocimiento ciudadano.

Lo que ocurrió fue que al tomar conocimiento de determinado libro, utilizando la nueva tecnología de las redes sociales, mandé un *twitter* que se viralizó fuertemente, lo que fue el comienzo de una polémica que tomó una dimensión que sobrepasó cualquier intención inicial que pudiera haber tenido.

Eso sucedió el domingo en la noche, y el lunes a primera hora fui a comprar el libro, el que leí a fondo -lo marqué-, encontrándome con imprecisiones de todo tipo y color; en realidad, no quiero hablar de imprecisiones, ya que no soy yo el que debe marcar la precisión de los temas, y cada cual tiene su opinión.

De todos modos, hay dos cosas a tener en cuenta.

En primer lugar, como decía un paisano, la libertad es libre, por lo que cada cual puede decir lo que quiera y publicar lo que quiera, con total discrecionalidad, en su blog, su *Facebook* o cualquier otro tipo de publicación, pero cuando hablamos de libros de texto, más allá de si se utilizan en la educación pública o en la privada, me parece que se debe ser un poco más cuidadoso. Por supuesto, no pretendo plantear la censura -mi ánimo está muy lejos de eso-, pero sí generar un debate ciudadano, que es lo más importante de todo esto. Sin duda, la educación puede ser estatal o privada, pero es un concepto público. En realidad, estamos hablando de políticas públicas de educación, y me interesa conocer cuáles son los criterios de evaluación -no de control y autorización-, cuáles son las recomendaciones que se pueden hacer y quiénes elaboran las listas.

Por supuesto, sé que a raíz de algunos episodios que se suscitaron otros años las autoridades han tenido una mirada más atenta, pero también sé que en primaria no se cuenta con los mecanismos existentes en secundaria, considerando que en la sala de profesores se puede debatir mucho más a fondo esta temática.

Por lo tanto, considerando que el libro -que está precedido por otros de la misma autora- está lleno de afirmaciones polémicas y que maneja algunos conceptos que, en mi opinión, no son correctos, creí oportuno que las autoridades nos hablaran sobre los criterios que se utilizan en la educación pública, tanto estatal como privada, sobre estos temas; por supuesto, no es mi intención escuchar la opinión de las autoridades sobre el libro, aunque si quieren pueden darla.

Reitero que el ánimo no pasa por la censura, y que la tergiversación de las palabras y la discusión que eso generó se convirtió en una bola de nieve que me superó largamente.

De todos modos, creo que debemos tener el ojo atento a la calidad de la educación que reciben los uruguayos; por esa razón realicé un pedido de informes -no sé si ya habrá llegado a manos de las autoridades-, en el que consulté sobre los criterios que se utilizan con respecto a la temática, tal como planteé hace un momento, e hice referencia a la instalación de un debate sobre un tema que tiene que ver con un lugar en el que hay una notoria asimetría, mucho más que la que puede darse entre muchachos adolescentes de secundaria. Es claro que en primaria estamos ante mentes “formateables”, por lo que creo que siempre tenemos que estar atentos. Por supuesto, todos somos libres de decir lo que queramos, pero me interesa que las autoridades expongan su punto de vista y nos digan qué tipo de relación tienen con los institutos privados.

En síntesis, me gustaría que se explayaran sobre esta temática, y por eso realicé la convocatoria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de cederle la palabra a las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria quisiera realizar una precisión que creo que es de orden.

En realidad, quiero resaltar la prontitud con la que el Consejo asistió a la Comisión. Como bien dijo el diputado Iturralde Viñas, este tema saltó a la opinión pública el 13 de febrero, y una semana después contamos con la presencia del Consejo de Educación Inicial y Primaria en pleno.

Asimismo, quiero resaltar la actitud de los compañeros integrantes de la Comisión, muchos de los cuales tuvieron que viajar desde muy lejos para asistir a esta sesión extraordinaria, lo que marca el espíritu del sistema político uruguayo cuando se deben considerar temas tan fundamentales y caros a la vida del país.

SEÑORA BUZZETTI (Irupé).- En primer lugar, quiero explicar la génesis de la construcción y elaboración de los libros de texto para primaria.

Tal como ustedes manifestaron, tenemos una larga tradición en la elaboración de libros, los que siempre se hacen en base a las especificaciones establecidas por las comisiones de inspectores y técnicos de educación inicial y primaria.

En el año 2008, cuando finalizó el programa escolar, se comenzó a pensar en libros que acompañaran el currículum que iba a estar vigente en 2009.

Posteriormente, en 2010 se pensó en la publicación de un libro único para cada año -para primero, segundo, tercero y cuarto- que abarcara matemáticas, lenguas, ciencias naturales y ciencias sociales, y luego se pensó en la publicación de un libro de ciencias sociales y ciencias naturales para quinto, y otro para sexto año.

En tal sentido, se realizó un llamado con las especificaciones correspondientes, y la Comisión encargada de recibir las propuestas -tuve la suerte de que me designaran para integrarla- recibió a los maestros que se presentaron al llamado.

Los libros se publicaron en 2011, aunque previamente tuvieron que pasar por un tribunal de docentes y especialistas, quienes los revisaron antes de salir a la calle.

Como recordarán, en 2011, yo me desempeñé en la Administración que dirigía el director general, maestro Óscar Gómez. En ese entonces, el maestro Florit era consejero y yo consejera electa por los docentes, y fuimos llamados ante el Codicén, ya que el profesor Corbo -profesor de historia- consideró que el libro de sexto año contenía conceptos que debían ser revisados. En ese momento, el Consejo aceptó esa revisión y se le dijo al Codicén que íbamos a armar, en forma conjunta, una comisión. Esta comisión trabajó en el Consejo de Educación Inicial y Primaria y revisaron el libro de sexto año de Ciencias Sociales.

El libro fue elaborado por tres maestras; una de ellas se había ido a trabajar -por concurso- a la escuela de Paraguay y las otras decidieron no revisar el libro, por lo que no se reeditó ni se volvió a usar. Consideramos que había que hacerle algunos ajustes sugeridos por la comisión de técnicos y profesores de Secundaria. Como no íbamos a tener libro de sexto año, la comisión revisó entre los libros que había en ese momento -estamos hablando del año 2012- y nos aconsejó comprar dos. En el Consejo -dirigido por el maestro Héctor Florit- habíamos decidido una compra para cada sexto año de todo el país. Por tanto, se compraron diez libros de la editorial Santillana, *Historia y construcción de la ciudadanía*, escrito por Alejandra Campos, Lucila Artagaveytia y Cristina Barbero, y un libro de la editorial Monteverde, que también fue recomendado, llamado *Aprendiendo historia,* escrito por Mariela Amejeiras y Cristina Siniscalco. Estos dos libros son los que tenemos en uso para consulta de los niños de sexto año. Además, a fines de 2013 solicitamos que Ceibal colocara en PDF, en la biblioteca de textos, estos dos libros para que tuvieran la oportunidad de leerlo en forma virtual. Esto es lo que está trabajando Educación Inicial y Primaria.

Hace un rato el diputado preguntaba qué tipo de relación tenemos con los institutos privados. En Primaria recomendamos y compramos estos dos libros; no tenemos libro de texto de sexto año.

Hay un problema respecto a la elaboración de los libros de texto. Muchas veces conseguimos que los libros de lengua tengan textos cuyos derechos de autor son dados en forma gratuita porque no tienen fines lucrativos.

En cuanto a la serie que estamos haciendo de lengua y de matemáticas, que vamos a entregar a partir del 6 de marzo en las escuelas, muchos colegios quieren adquirirlos pero no es posible debido a estas trabas. Muchas escuelas usan el programa Ceibal porque han comprado las computadoras y tienen los libros recomendados. En el sondeo que hemos hecho encontramos que muchos están usando los que recomendó aquella comisión que se había hecho a instancias del profesor Corbo, consejero del Codicén.

Los colegios privados tienen dos formas de trabajar. El colegio habilitado es el que usa nuestro programa y el texto curricular. Esto implica supervisar dos veces la dirección del colegio, dos veces el primer año, para ver cómo van los procesos de lectura y escritura, y dos veces sexto año con el fin de ver qué aprendieron los alumnos y cómo están trabajando. Luego están los colegios autorizados, que también son visitados por nuestros inspectores pero lo que se hace es registrar cómo están trabajando; algunos colegios no se rigen por el programa y luego sus alumnos dan el famoso examen para pasar al ciclo de educación media básica.

Debemos reconocer que no teníamos conocimiento del libro al que se está haciendo referencia. Quiero decir que las editoriales tienen su forma de trabajo. En general, muchas veces no mandan lo de lengua, porque saben que yo trabajé en esa área, y mandan lo de matemática. También está el caso de colegios que tienen una buena línea matemática, como los que participan en las Olimpíadas de Matemáticas, y toman contacto con el consejero Florit, que es quien trabaja en la comisión de matemáticas y puede dar una opinión acerca de su *expertise*.

El día 13 nos encontramos con la situación específica de este libro. Lo que hicimos fue una primera resolución. Por ley tenemos la supervisión de los colegios; lo que no podemos es decirle a cada uno que compren esta editorial o no lo hagan. Repito: no conocíamos este material. Sí es cierto que en diciembre, luego de haber estado todo el año pasado en muchos colegios privados, lo recibimos y lo mandamos a analizar por nuestro Instituto de Formación en Servicio, que tiene un área de conocimiento de las ciencias sociales. El informe no se hizo en enero debido a las vacaciones escolares pero en este momento está en nuestro poder. El informe fue entregado ayer.

La resolución expresa: “1°.- Encomendar al Área de Conocimiento de Ciencias Sociales del Instituto de Formación en Servicio, la valoración didáctica y disciplinar del libro *Uy- Siglo XX* de la Profesora Silvana Pera, correspondiente a Historia de 6to. año escolar.- 2°.- Cursar oficio al Consejo Directivo Central y pase al Instituto de Formación en Servicio a todos sus efectos”.

El martes pasado tuvimos una reunión en el Codicén donde nos solicitaron que armáramos una comisión de seguimiento. Hace muchos años que tenemos trayectoria en este tipo de comisiones; no es que no tengamos mecanismos. Contamos con mecanismos y se recomiendan algunos libros. Evidentemente, ese libro no lo conocíamos; ni lo recomendamos ni lo dejamos de recomendar.

La resolución del día 20 de febrero dice lo siguiente: “Visto: los hechos de pública notoriedad respecto a la utilización de textos en el ámbito escolar.- Resultando: que se planteó la necesidad de conformar una Comisión para el análisis de libros y otros materiales de enseñanza. Considerando: I) que en las Escuelas Públicas de todo el país

los Maestros cuentan con los libros editados por el CEIP, que son utilizados por los docentes en el marco de la libertad de cátedra (Art. 11 de la Ley General de Educación)".

Cuando aparece el tema de toda la historia -y la historia siempre en la escuela llegó a los siglos XX y XXI-, esto que se dice de la historia reciente fue reciente siempre, porque en sexto año siempre teníamos que llegar. Ustedes habrán oído muchas veces -y Graciela ha tenido la oportunidad de conocerlo como yo- que de Torres Wilson decía: "Lo maestros corren, corren, corren todo el año para llegar a los hechos históricos". Uno creía que llegando a determinado lugar los alumnos iban a aprender lo que uno estaba enumerando. Nosotros muchas veces recomendamos -tuve la oportunidad de asistir a cursos de ciencias sociales- que se abra el abanico. Tanto se abre el abanico que cuando se quiere hablar de esa historia que puede, como todas, tener distintas miradas, hemos recomendado el libro *Estado de Sitio* del periodista Alfonso Lessa o *Agonía de la democracia*, del expresidente Julio María Sanguinetti. Hemos recomendado todos los libros porque trabajamos con niños y es importante que en la casa vean que trabajamos con la laicidad. Esa es una de las cosas que tenemos que destacar y rescatar de la escuela pública uruguaya: siempre trabajamos en este sentido.

El informe dice a continuación: "II) que la mencionada Comisión tendría como cometido la elaboración de informes cuando se demande su intervención por una Institución educativa u otras Instituciones, o en ocasión de la supervisión de centros educativos en el marco de las competencias otorgadas por la Ley General de Educación". Aquí se menciona el rol que se tiene que cumplir. Cuando aparece un libro, la institución puede preguntar al Consejo de Educación Inicial y Primaria, del cual depende, ya que nosotros no vamos a ir a revisar los libros a la editorial.

Prosigo: "III) que el objetivo fundamental del Instituto de Formación en Servicio es impactar en el mejoramiento de las prácticas de enseñanza desarrolladas por los docentes. IV) que el mismo está integrado por una Coordinación General y Coordinaciones de las Áreas del Programa Escolar (Lengua, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Artística y Educación Sexual), lideradas por referentes académicos que han accedido a sus cargos por concurso.- Atento a lo expuesto, el Consejo Directivo Central, resuelve: 1°.- Encomendar al Instituto de Formación en Servicio la conformación de una Comisión integrada por los Coordinadores de cada Área, con el objetivo de elaborar informes sobre libros y otros materiales de enseñanza cuando una Institución Educativa u otras Instituciones así lo requieran o en ocasión de la supervisión de los centros educativos.- 2°.- Pase al Instituto de Formación de Servicio solicitando que una vez que se conforme la Comisión, comunique los nombres de sus integrantes a efectos de informar al Consejo Directivo Central".

Este es el informe realizado por la maestra profesora coordinadora del área de ciencias, Sandra Mallo; el profesor Maximiliano Xicart, la profesora licenciada Margarita Presno, formadores del Consejo del Instituto de Formación en Servicio en Ciencias Sociales. Voy a dejarles el informe técnico. Parecería que el libro tiene poco contenido y mucho concepto, y que no está muy acorde con algún tipo de ejemplo pero sí con fotografías y textos cartográficos, pero se los dejamos para que puedan ampliar.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Me siento muy tranquila de confirmar que siempre tuvimos una política de textos y la seguimos teniendo. Mis opiniones sobre el funcionamiento del Consejo Directivo Central, del Consejo de Secundaria y del Consejo de Primaria son claras. Ya tuvimos problemas con otro texto que escribió esta profesora junto a Pablo Langone y Leonor Berna. Nos preocupa, primero, que para sexto año de bachillerato diversificado haya textos, porque se supone que se utilizan libros de consulta. Nosotros solicitamos la intervención de Secundaria y los profesores hicieron un informe

recomendando no utilizar este libro. Tenemos ese informe por escrito. Secundaria tiene un sistema como todos -excepto el del Consejo de Educación Técnico Profesional, que funciona distinto por las condiciones de las escuelas técnicas y agrarias; prácticamente no hay privadas-, con inspecciones de institutos habilitados y autorizados. Tiene el mismo sistema, con las dificultades que la directora general de Primaria acaba de expresar.

Antes, el profesor Corbo era representante de la oposición, pero hoy no tenemos un representante; el consejero Robert Silva fue electo por los docentes, por lo que no es alguien de representación política.

Podemos concluir, por lo que dijo la directora, que en este momento Primaria no tiene un texto de ciencias sociales. Entiendo lo que pasa con los colegios privados. Inevitablemente voy a hacer dos o tres consideraciones que son opiniones. A nosotros nos da una enorme tranquilidad que haya autoridades técnicas que gestionen teniendo claras las cosas; me preocupa cuando puede no ser así. Y eso no tiene signo político; depende de la formación técnica y no de quién esté en el gobierno. Hay valores que son atemporales, como bien decía la directora general, en el sentido de que la laicidad es fundamental.

En el Uruguay, los docentes siempre discutieron la libertad de cátedra, sobre todo en lo que tiene que ver con los menores de edad. Ahora está consagrada en la ley; si es constitucional o no, no lo vamos a discutir. Los menores son menores; no es lo mismo tener adelante a un alumno con un cierto desarrollo cognitivo -no nos vamos a poner a discutir si Piaget está de moda o no, pero todos sabemos a qué nos referimos- que a un menor. No queremos un *index* ni mucho menos, pero queremos una opinión técnica con una recomendación, para saber adónde vamos.

Hay dos cosas que son más de fondo y las quiero dejar planteadas. Cuando salimos de la dictadura -yo era profesora-, había una recomendación de los inspectores de asignatura en Historia, en Secundaria. Recuerdo que nos reunió la inspectora Rendo de Mazzuchi, hoy fallecida -estaba en las listas del Partido Comunista y por lo tanto no estoy violando ninguna privacidad; solamente la ubico ideológicamente-, y lo primero que nos dijo fue que tuviéramos cuidado con la historia reciente -este término ya se empezaba a usar en el año 1985- porque había episodios muy dolorosos que todavía no se habían procesado. Nos dijeron que tuviéramos cuidado -esa fue la opinión de la inspectora y todos los profesores, reunidos por departamento, estuvimos de acuerdo-, inclusive en las discusiones. Recuerdo que ella dijo que en una clase podía estar el hijo de un torturador y el hijo de un torturado. En consecuencia, había que tener mucho cuidado, limitarse a los hechos y tratar de evitar dejarlos por escrito. Esas eran cosas cotidianas pero de técnicos, que además tenían la filiación política que tenían. En las redes se han dicho muchas cosas sobre el miedo al oso ruso y realmente nos duele mucho ese tipo de reduccionismo.

Tengo un signo de interrogación en cuanto a cómo llegamos a lo más reciente. Yo creo que Lucila Artagaveytia y Cristina Barbero en el último libro se acercan bien porque se limitan a los hechos. Tratan de no hacer valoraciones porque está dirigido a niños. Tenemos chicos de dieciocho, diecinueve, veinte años en clase; y con la tasa de rezago que hay, tenemos hasta de veinticinco años.

Quiero dejar otra constancia. Si quieren pueden opinar al respecto; si no, nos mantenemos en un diálogo fluido. Aquí asistió la Fumtep por el tema de si se usaban o no los librillos. Tengo en mi poder la versión taquigráfica -está a disposición- donde se hace una autocrítica por parte de la Fumtep al contenido del programa de 2008 para Primaria. Sinceramente, no encontré su respuesta, por lo que supongo que ustedes concurrieron antes. Ellos dicen que participaron activamente en la elaboración del plan 2008, cosa que

no me sorprende, ya sea como sindicato o como ATD, y está bien. Ellos hablan de que el programa tiene un sentido excesivamente contenidista. Ya que están ustedes aquí lo quería plantear para no volver a citarlos. Ustedes son técnicos y saben a lo que nos estamos refiriendo.

En estos textos, que ustedes no conocían y nosotros tampoco, hay referencias a procesos históricos que no se daban en Primaria, lo que no quiere decir que no se tengan que dar. ¿Vamos a tener la cabeza cincuenta años atrás? Me surgió la duda de si eso tiene que ver con la crítica que hizo Fumtep en la persona de su presidenta, Elbia Pereira, en cuanto a que era excesivamente contenidista y que Primaria estaba pensando en una revisión en ese sentido. Creo que esto tiene mucho que ver con lo que dice el sindicato, y estoy segura de que las ATD y ustedes piensan lo mismo; si no, les pido que me lo aclaren. Todos nos vemos enfrentados a tener que enseñar cosas difíciles de explicar a los niños, por un tema cognitivo. Inclusive, cuando tenemos niños o adolescentes de hogares donde hay niveles culturales medios o medios altos -no económicos, porque no van de la mano-, la posibilidad de defender la autonomía de pensamiento es diferente a cuando tenemos niños de hogares vulnerables, que no tienen familia o desgraciadamente ya sabemos lo que pasa.

La primera parte de mi exposición fue una reflexión sobre la historia reciente, y la segunda tiene que ver con una pregunta concreta acerca de si ustedes mantienen esa posición técnica de revisar el programa de 2008.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Quiero hacer algunas consideraciones, que ya manifesté al presidente y al resto de la Comisión.

Me parece inadecuado el llamado a Comisión del Consejo, porque el diputado ya había presentado pedidos de informes y cuando se planteó la convocatoria no se dijo claramente cuáles eran los errores que había en el libro. Después se terminó convocando por políticas de texto. Quizá se podía haber pedido información por escrito. No me opongo a la convocatoria; me parece inadecuado hacerlo por cualquier tema, porque se nos ocurre.

Recién se hablaba de reduccionismo y desarrollo cognitivo. Al final, la génesis del llamado terminó siendo el tema de los pitufos y el comunismo. Me parece que ese tipo de cosas no aportan a los temas fundamentales de la educación.

En cuanto al reduccionismo, las redes sociales, los medios de prensa y actores políticos terminaron ridiculizando el tema; quedó medio payasesco. Por todo eso creo que no tiene sentido la convocatoria.

Hoy hablábamos de desarrollo cognitivo. Quizás haya temas, precisamente por la edad de los niños, en los que haya que poner un ejemplo, un símil. Ver cuál es el mejor símil tal vez sea para algún técnico. Por ejemplo, se habla del batllismo y, sin embargo, no se dice que los textos favorecen el batllismo. Recién leía que se hablaba del mito guaraní y de la leyenda tehuelche sobre la creación del mundo. Yo no puedo salir a la prensa a decir que los textos de Primaria impulsan una ideología tehuelche. Cuando hablamos de reduccionismo, este es un ejemplo de ello, porque se termina haciendo hincapié en un tema que no es fundamental para la educación.

Ya que está presente el Consejo, y como el tema es la política de textos, quisiera hacer alguna pregunta más general al respecto.

En alguna media hora previa el año pasado hice referencia a la cultura dominante, que la catalogamos como patriarcal y la adjetivamos como machista, caucásica y heterosexual. Esos adjetivos terminan con algunas expresiones de discriminación en la

sociedad hacia la opción sexual, de violencia de género y de violencia en general. Son temas culturales producto de una sociedad patriarcal y me parece importante que hoy, cuando la temática de la violencia de género está a flor de piel, desde Educación Inicial y Primaria se empiece a trabajar en ellos. Creo que la política de textos debería incorporar esta mirada. La Comisión tenía pendiente el tema de la educación sexual; no sé si también el de violencia de género. Hay que ayudar a crear valores de una cultura distinta, que integre, que acepte, que se complemente.

Quisiera saber cómo se controla que en la política de texto estén estos valores que ayudan a una nueva cultura, integradora, que incorpore a todos, no discrimine y valore las distintas opciones de cada uno.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Más allá de la valoración del diputado que me precedió en el uso de la palabra, acerca del debate negativo, la génesis la compartimos. Yo comencé diciendo que este debate se había dado por una publicación en las redes sociales y que se desnaturalizó después. De todos modos, me siento profundamente contento de que este debate se haya dado; son las cosas que se precisan. La presentación de un ejemplo del comunismo con un dibujo animado absolutamente misógino, que desconoce a las mujeres, me parece absolutamente inadecuada. A mí me interesa, me gusta y me preocupa generar el debate de cómo hacemos para que la calidad de la enseñanza mejore. Creo que ese es un buen debate. Coincido con el diputado en cuanto a la génesis, pero discrepo respecto a que no era apropiado hacer este llamado a comisión. Ustedes me han dicho una cantidad de cosas que para mí son positivas y ayudan a que pensemos juntos en educación.

Tengo un matiz, que quiero marcar, en cuanto a la coparticipación. Los organismos colegiados, en la ingeniería institucional de la república, están ideados para que haya gente que piense distinto, con diferentes enfoques políticos. Entonces, equivocamos el camino cuando decidimos mandar a los organismos colegiados personas que responden a una sola concepción política. A mí me enriquece, y desde el punto de vista técnico no tengo nada que señalarle, el Consejo de Primaria. Es más: con el amigo Héctor Florit nos une una amistad de treinta años. Militábamos juntos: él en el Pit- Cnt y en ASU, y yo en la FEEUU. Durante aquellos importantes avances de organización de los derechos humanos nadie se animaba a hacerlo, sin embargo, la acusada de amarillista ASU lo hizo pese a todas las críticas que sobre ella embestía la izquierda tradicional.

Fuera de eso -que viene al caso para señalar el placer que me provoca la presencia de todos ustedes-, creo que nosotros tenemos que pensar en una manera pública de debatir sobre estos contenidos. Debemos buscar una manera de invitar al padre del niño que iba a uno de estos colegios, que me mandó la información sobre este tema que disparó esta discusión que me alegra profundamente. Porque, en realidad, no se trata de si están o no los pitufos, sino de que la dictadura no comenzó en el sesenta, y el capítulo se llama Tiempo de Dictadura 1960- 1985. Yo tengo señalados treinta o cuarenta lugares que le puedo mandar al Consejo si quiere mirarlos.

Entiendo que sería bueno que hubiera mecanismos de debate público sobre los usos. Planteo esto no para coartar la libertad a alguien; cada uno puede enseñar con los libros que quiera, pero debemos debatir para que quienes están al frente de las instituciones, tanto estatales como de gestión privada, puedan tener distintos elementos y estén atentos a lo que se publica. Sé que a veces se descansan porque las editoriales suelen hacer análisis a fondo; también conozco algunas inspectoras jubiladas que dan una mirada más profunda para ver qué se publica. En Historia no se pueden enseñar cosas que si las pasáramos al lenguaje científico sería como decir que dos más dos es cinco. Hay cosas que no son como se dice; acá hay un libro que plantea cosas que no

son como se dicen. Sería enriquecedor discutir esto, más allá de que pueda existir intención de impedir el debate, dejarlo en ámbitos más cerrados y que solamente sea llevado a cabo por los técnicos. Creo que a todos nos interesa saber cómo se forman nuestros hijos y cómo viene avanzando, o no, en la calidad de la enseñanza en el Uruguay. Esa no es, ni debe ser, una discusión endógama, de un único sector político; y no es, ni debe ser, una discusión reservada a los técnicos.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Agradezco la presencia de la delegación que nos visita.

Comparto la opinión del señor diputado Malán; creo que podríamos estar haciendo cosas más productivas.

De todos modos, es necesario plantear un desagravio a la profesora Silvana Pera, que tiene todos los pergaminos académicos y posgrados que le permiten escribir como lo ha hecho. Se podrá o no estar de acuerdo con lo que escribe o con los ejemplos que pone, pero si hay una editorial dispuesta a publicar lo que ella escribe y colegios dispuestos a tener dentro de la bibliografía recomendada sus manuales, mala cosa hace el sistema político al meterse a discutir los ejemplos didácticos que usan los docentes en el aula.

Además, creo que en algún sentido se roza la inconstitucionalidad por varios lados. Primero, por la libertad de pensamiento que existe en nuestro país; creo que ninguno de los que estamos en esta sala queremos que se pierda. Segundo, por la libertad de cátedra que existe en nuestro país, que implica que los docentes en el aula pueden utilizar -siempre de acuerdo con una conciencia republicana y una moral con intención de generar ciudadanía- lo que les parezca conveniente pedagógicamente. Tercero, la Constitución establece claramente que, desde el punto de vista técnico, las instituciones educativas tienen la más absoluta independencia. Por estas razones creo que este llamado es inconveniente. Por supuesto, las explicaciones que han dado las autoridades son más que válidas.

Desde mi lugar de estudiante y amante de la historia, quiero decir que el comienzo de la dictadura es un debate profundo de la historiografía nacional. Algunos dicen que la dictadura empezó en febrero, otros que en junio; inclusive, hay quienes dicen que comenzó con la muerte de Gestido y que el quiebre institucional viene de mucho antes del golpe de Estado propiamente dicho. En definitiva, Silvana Pera está trasmitiendo una posición historiográfica que como legisladores puede o no gustarnos, pero la historiografía nacional aún debate cuándo comenzó la dictadura. Connotados historiadores sostienen la hipótesis de que hubo una crisis institucional y un resquebrajamiento de las instituciones democráticas. Inclusive, diré más: hoy algunos sistemas democráticos son juzgados con esta óptica, y a algunas democracias en América Latina se les llama dictadura con la misma lógica de decir que en Uruguay la dictatura no empezó en el año 1973, sino mucho antes. Como aquí se invocó la ciencia histórica, quiero que quede meridianamente claro que desde el punto de vista científico no se ha establecido con certeza cuándo comenzó la dictadura en Uruguay, si bien quizá desde el punto de vista político pueda ser tajante.

Por otra parte, esta es la segunda vez que discutimos este tema en la comisión. El año pasado tuvimos este mismo debate con otro manual. Creo que a la educación no le hace bien discutir esto en el ámbito político. Está muy bien que lo discutan los docentes, las inspecciones y las instituciones educativas, pero me parece que es peligroso querer direccionar desde el sistema político el debate académico en cuanto hacia dónde se debe o no enseñar. ¿Qué hubiera pasado si este planteo lo hubiese hecho el Frente Amplio desde la óptica de izquierda, diciendo que no se podían enseñar tales o cuales cosas?

Yo soy de la idea de que hay que usar todos los textos: el *Manifiesto Comunista; Mi Lucha,* de Hitler; y los de John Maynard Keynes. Hay que hacerlo porque en la generación de ciudadanía necesitamos formar ciudadanos críticos, que tengan todas las visiones.

A mí no me preocupa que se use este texto porque entiendo que el Colegio Alemán, o cualquier otro colegio de los que tenemos en el listado y lo están utilizando, hacen uso del ejercicio de la libertad de enseñar lo que quieren enseñar. Esto yo lo defiendo; lo mismo ocurriría si quisieran enseñar religión musulmana, cristiana o la que venga al caso. Aclaro que no profeso ninguna religión, pero defiendo el derecho de que las personas puedan creer en lo que quieran; no por eso los políticos, o quienes estamos en política -que no es lo mismo-, debemos meternos en este este tipo de cosas.

No digo esto para generar ningún debate, solo me interesa que mi posición quede registrada en la versión taquigráfica. Reitero que no tengo intención de abrir un debate -porque no tenemos que someter a las autoridades del Consejo a esa situación- sino de manifestar mi opinión sobre este tema.

Como siempre, han sido muy buenos todos los datos que nos dejan; queda claro cuál ha sido la actuación del Consejo en este asunto y que este libro no se utiliza en las escuelas públicas. En todo caso, quienes lo usaron lo hicieron en el ejercicio de la libertad que le otorgan las leyes e, inclusive, la Constitución.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Simplemente, quiero señalar que planteé realizar un debate abierto; coincidimos plenamente en la delimitación del objeto de discusión.

Planteo que el objeto de discusión sea la apertura, no la censura, la difusión de la calidad de los libros de la enseñanza, y las derivaciones de calidad de la educación que depende de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer algunas consideraciones sobre este asunto que, como bien se ha dicho, ya ha sido tratado en otra ocasión

Evidentemente, hay muchas cosas en juego: la laicidad, la libertad de cátedra, la libertad de expresión. En definitiva, eso marca que estamos en un terreno en el que no sabemos -es algo para preguntar a las autoridades- cómo evitar que estas cosas sucedan.

Me voy a referir a una declaración del consejero Florit que creo haber visto en la prensa, en la que refiriéndose al episodio de los pitufos manifestó con absoluta sinceridad que no lo encontraba adecuado o feliz -no recuerdo el término. Obviamente, como ciudadano común, eso despierta el interés de saber cómo estos textos terminan llegando a los alumnos, aunque luego vimos la actitud proactiva que tomó el Consejo emitiendo las resoluciones que hoy tenemos sobre la mesa.

Quisiera saber si los textos se revisan antes y si existe esa posibilidad.

En una de las resoluciones, que hemos leído rápidamente, se establece encomendar al área la valoración del libro y elaborar informes sobre los libros que remitan las instituciones educativas

¿Esto no se puede hacer antes de que los libros salgan? Con la facultad que tiene el Consejo como órgano rector de la enseñanza, no sé si eso sería posible o si se necesitaría una modificación legal; es un tema muy específico en el que hay muchos derechos en juego. Lo que más nos interesa es proteger al educando.

También hemos leído rápidamente el informe solicitado, que no es muy favorable a este texto que se está utilizando en las instituciones educativas.

¡Todo esto es el día después! Obviamente, como representantes de la voluntad popular a todos nos llegó, por todas las vías, la preocupación de los padres por este tipo de cosas. Y la herramienta que tenemos para informarnos, ver qué están haciendo las autoridades al respecto y transmitir tranquilidad a la población es esta. Creo que es una muy buena oportunidad de mostrar cómo trabaja el Consejo. En un ámbito multipartidario como este primero se asume la responsabilidad y luego se comunica lo que aquí se manifiesta, es decir, que el Consejo trabaja de la forma en que lo hace y cuáles son sus actitudes. Si no fuera así, sería muy difícil que la gente recibiera la otra campana

Es muy difícil que después de todo lo que se armó con un tuit, la gente reciba la otra campana. Si no lo logramos nosotros, que somos formadores de opinión, la gente queda con la duda de que en Primaria pasan ciertas cosas o se utilizan determinados textos que no son adecuados. Yo creo que no; de acá me llevó información respecto a que Primaria trabaja seria y responsablemente, que asume las actitudes que debe asumir, y que recurre a quienes debe recurrir. Independientemente de que los integrantes del Consejo son técnicos, reconocen la especificidad del tema y por eso consultan a quienes deben consultar para que emitan una opinión sobre este asunto. Esto es lo que a nosotros nos brinda tranquilidad y nos permite hablar con conocimiento sobre los procesos.

Tal vez en el futuro puedan plantearse casos similares, pero quisiera saber si los textos no deberían ser revisados antes por una comisión, si eso choca con la libertad de cátedra y de expresión, y si se necesita una reforma legislativa o una reforma interna a nivel de Primaria. Digo esto porque la preocupación de los padres es mucha y hoy se cuestiona el sistema educativo desde las propias autoridades, aunque en forma permanente estamos tratando de mejorarlo.

El cambio y el dinamismo son intrínsecos al sistema educativo y a nadie se le escapa que hay que seguir mejorándolo.

El espíritu con el que hemos comparecido a esta sesión es el de colaborar para seguir mejorando.

Aprovecho esta instancia para transmitir una pregunta de un maestro: ¿cuándo van a estar prontos los libros de cuarto, quinto y sexto grado? Recuerdo que en una anterior comparecencia del Consejo se nos presentaron los libros de primero, segundo y tercero.

SEÑORA BUZZETTI (Irupé).- En primer lugar, voy a contestar a la señora diputada Bianchi.

El programa vino a suplir otro de 1957, que es con el que estudiamos todos quienes estamos aquí. Ese programa tuvo una reedición, un refrito, en 1986, y lideró cincuenta años la educación pública y privada en Uruguay.

En ese sentido fue un programa ambicioso -escuchaba al señor diputado Malán-, que tiene un campo disciplinar como la construcción de ciudadanía, en el que se divide la ética y los derechos que responden a determinados temas.

Desde los tres años de edad se trabaja violencia en el aula, violencia entre pares, violencia en espectáculos públicos, violencia en el núcleo familiar. En ese sentido, en derecho se va trabajando con todas las leyes que existían hasta el 2009, y en su reedición en 2013, incluido todo lo nuevo, ya sea en temas que tienen que ver con violencia, género y hasta salud vial, tal como conversábamos en el día de ayer con integrantes de la Unasev.

Ese programa es muy *contenidista* y está dividido en varios programas: el de educación física -es una realidad que tenemos a educación física dentro de la educación

primaria- ; el de segundas lenguas para portugués, inglés y lengua de señas; el programa tipo -que está dividido en áreas de conocimiento- y, lo común, por grado.

Habrán visto que el año pasado vinimos a presentar las especificaciones o los perfiles de logro. ¿Qué es eso? Es el análisis del diseño curricular llevado al compendio, es decir, qué tiene que saber un alumno en 3°, qué tiene que saber un alumno en 6°. En realidad, allí está lo medular. También está bueno que ustedes sepan qué hace lo medular.

En ese programa se trabajó con ciento ochenta maestros, con la FUM, con las ATD y fue la primera vez que también se trabajó con profesores de secundaria, UTU y con gente del IPA pero -como algo que tenemos todos los uruguayos- hubo una resistencia.

En el año 2013 se creó una comisión y se revisó. Tanto es así, que había quiénes decíamos que se podría haber hecho en dos partes: lo de uso en el grado y lo de uso en las áreas. Si lo quieren así, bueno; es un sistema que después lo entramos a adorar y no lo podemos sacar. Hoy tenemos el tercer texto de las especificaciones de logro, luego que terminó de trabajar la comisión de matemáticas con los contenidos y con los materiales que están elaborando. En ese sentido, las especificaciones de logro son aquellas que demuestran lo medular que hay que enseñar en el ciclo que va desde los tres años hasta 6° año.

Respondidas estas dos inquietudes, creo que tuvimos una demora ya que los materiales de 4°, 5° y 6° -hoy ustedes tienen lo de 4° y 5° en la mochila que les entregamos- no eran tan fáciles de hacer. ¿Por qué? Porque, evidentemente, no es fácil hacer libros de texto; no es fácil hacerlos cuando uno está trabajando con profesores y con maestros sobre una idea. Creemos que el énfasis tiene que estar puesto en que estos libros de 4°, 5° y 6° -como lo explicamos en otras oportunidades- son para aprender a leer historia, para aprender a leer matemáticas y no importa el contenido en sí. A mí me importaría más que un alumno -más allá de tener claro a lo que hoy me refería cuando hablaba del profesor de Torres Wilson- sepa leer historia, sepa leer geografía, sepa leer matemáticas, sepa leer lengua que, en definitiva, sería lo que nos estaría abriendo el panorama y dándonos ciertas certezas de que ese alumno va a encontrar respuestas a medida que avanza.

Si bien nos demoramos un tiempo, creo que era necesario, y este año empezamos marzo con todos los libros de 1°, 2° y 3° revisados por los maestros en las propias escuelas -ellos hicieron cambiar algunas páginas de los libros de 1°, 2° y 3°-, los de 4°, 5° y 6°, un arma palabras para los de cinco años, con el fin de que los niños escriban los días de la semana, el título del libro que están leyendo, etcétera, y cinco años, 1°, 2° y 3°, en matemáticas. En 4°, 5° y 6° de matemáticas la idea es como el año pasado, es decir, que los tengamos a partir de julio o agosto. Tampoco sabemos si podemos llegar a esto, pero sí que llegamos a marzo con la primera cohorte de los libros. En realidad, quisiéramos terminar el 2017 con una entrega de cuatrocientos cincuenta mil libros.

Ustedes verán que en la mochila hay otro libro que tiene que ver con el glosario. Se le preguntó a todos los maestros del país qué dificultades tenían cuando enseñaban lenguas, y el equipo de ProLEE hizo un glosario que tiene que ver con cosas sencillas como cuando un maestro dice: “Está bárbaro. Acá me ponen enseñar rutas pronominales. Yo no tengo muy claro qué es”. Allí hay ejemplos que pueden servir para anclar y hacer su práctica de enseñanza. En ese sentido, hay una política bien fuerte de un encare en lengua y en matemáticas. Creemos que en este camino de mejorar los razonamientos de los niños, la lectura y la escritura -recuerdo cuando la diputada Bianchi me decía: preocúpense de enseñar a leer y escribir- se nos va la vida.

SEÑOR FLORIT (Héctor).- Quiero hacer una referencia muy breve porque me parece que la directora general nos trasmitió lo sustantivo de este encuentro.

Creo que tenemos una tensión entre cuánta intervención, cuánta orientación o cuánto control le compete al organismo habilitante, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, y cuánta libertad y determinación pedagógica está reservada a las instituciones privadas de enseñanza en el marco de la libertad de enseñanza, de la libertad de prensa, de la libertad de cátedra de los docentes pero, además, de otras libertades que en el ámbito de la enseñanza están muy presentes, como es la fe religiosa que ostentan y que son razón y dan sentido a muchas de las instituciones. Entonces, esa tensión entre cuánto delegan las instituciones privadas a los efectos de la habilitación y cuánta responsabilidad tiene la institución habilitante a los efectos de monitorear la gestión educativa, requiere de extremar la precaución y ser muy precisos en las acciones que desarrolla el Consejo.

Me parece que Primaria, a diferencia de la educación media, no recomienda textos sino que adopta el camino de tener textos referenciales que son producidos a partir de estas orientaciones que establecen equipos especializados; después se concursan los libros y textos, y se editan cientos de miles en lo que es una política pública.

Creo que el texto de una editorial es un emprendimiento privado, comercial. La publicación de libros y textos desde Primaria o desde la ANEP es una política pública que tiene una enorme responsabilidad. Por eso la explicación sobre cómo se laudó el debate acerca de los libros de ciencias sociales de 5° y 6° es una resolución que creo que fue muy inteligente. En ese momento integrábamos el Consejo -como señaló la directora general- y nos sentimos muy cómodos con la resolución porque tuvimos la capacidad de generar una síntesis entre diversas objeciones que se estaban formulando y convicciones de las autoras de no acoger esas observaciones. Y se resolvió en forma inteligente porque también permitió a los docentes tener instrumentos para la construcción de los conceptos históricos a partir de más de una visión. Con esto quiero decir que la política que venimos desarrollando, que es una política de construir textos de referencia y en aquellas áreas donde pueda haber más discrepancia y no se lauda fácilmente un texto en particular, acoger los dos, tres o cuatro textos, los que la comisión muy plural nos recomendara, nos parece que es una muy buena solución.

Hoy estamos en ese camino que señalaba la directora general de editar cientos de miles de libros en las disciplinas de lengua y de matemáticas; otro enorme esfuerzo y una política pública articulada con políticas de formación en servicio de los docentes, de orientaciones de los supervisores, es decir, un trabajo convergente que enfatiza en estas competencias fundamentales. En ese sentido, me parece que la resolución que toma el Consejo de dar competencia a organismos técnicos, que son los responsables de departamentos disciplinares y didácticos de las seis áreas fundamentales, a todos nos da tranquilidad porque más allá de alguna opinión personal, no especializada -el término que yo usé fue desafortunado, pero no fui más allá de eso, y fue ante un requerimiento muy concreto de la prensa-, que se pueda tener sobre este texto, hoy tenemos una valoración que podemos poner a disposición de aquellos colegios u organismos que requieran una opinión fundada sobre este texto.

No obstante, debemos ser muy claros en cuanto a que no es la política del Consejo comenzar a requerir los textos de cada uno de los colegios -ni los de historia, ni los de ciencias sociales y, mucho menos, los de catecismos- para hacer una valoración de cada uno de ellos, sino que cuando hay un requerimiento de una editorial o de un colegio, este cuenta con equipos técnicos a disposición.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- En primer lugar, quiero decir que fue iniciativa mía generar este ámbito -previamente, consulté a mis compañeros del Partido Nacional-, que es sumamente importante, porque lo que debe existir es confianza, y podemos trasmitir que la teníamos desde antes. Pero reitero que este asunto tuvo mucha repercusión, para lo que colaboraron algunos actores políticos de todos los partidos.

De nosotros -en realidad, hablo por mí- va a salir la confianza y el mecanismo, que en Secundaria -que es lo que más conozco- siempre existió. No es un índex, sino un estudio, por las inspecciones, de los textos o de los libros de consulta, porque -como decía- en bachillerato ya hay libros de consulta, y el espectro se amplía mucho más. Aspiramos a que se vuelva a los textos de consulta y a que se dejen de lado los textos en Educación Secundaria y superior para que se abra el espectro. Y hay libros que son recomendados.

Agradecemos lo que han expresado. Ha sido muy valioso todo lo que nos han ilustrado. Ha elevado el nivel de esta discusión que preocupa a los padres.

En segundo término, no es menos importante lo que decía el consejero Florit con respecto a la tensión que hay entre distintas libertades. Tal vez el derecho a la libertad sea uno de los más reglamentados; a pesar de que nosotros constitucional y legalmente sabemos que es el fundamental, es de los más limitados. Y hay mucha tensión. Además, nos olvidamos: por eso, cuando se trataba de menores de dieciocho años, no se reconocía la libertad de cátedra en el ámbito de la Constitución; ahora sí lo recoge la ley y no hay declaración de inconstitucionalidad, porque en la Constitución se reconoce que los padres son los únicos que tienen el derecho a elegir la educación de sus hijos. ¿Yo estoy de acuerdo con eso? No; yo estaba de acuerdo con Varela, pero la Constitución dice eso. En consecuencia, en ese sentido hay que tener el respeto institucional adecuado cuando se está con menores de edad, porque eso es lo que establece la Constitución, y esta no se perfora; tampoco la laicidad.

Hay un tema puntual del que se habló acá que quiero aclarar. Yo no quiero agraviar -no agravié-, sino que simplemente di mi opinión técnica, acorde con la de los inspectores de Secundaria y, ahora, la ratificamos con la del equipo técnico de formación en servicio. Ambos informes -en el caso de los libros para sexto año de bachillerato o para secundaria está el informe del equipo de inspectores- no lo recomiendan. No es que no lo recomienda Graciela Bianchi Poli, sino el equipo de inspectores, y el Consejo lo adoptó como resolución. Y por lo que vimos ahora, sobre el libro “Uy Siglo XX” -lo vimos por arriba- se tienen algunos cuestionamientos.

Por otra parte, queremos dejar sentado que los posgrados no aseguran nada. Los grandes maestros y profesores que tuvimos nosotros, muchas veces ni siquiera habían hecho el Instituto de Profesores.

Realmente, gracias. Estamos atentos a la labor de todos.

Discúlpennos si se sintieron molestados, pero esta convocatoria fue más que nada para defender la actuación del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos una vez más la presencia de las autoridades de autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria. Cuando el tiempo lo disponga, los recibiremos nuevamente.

(Se retiran de sala las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria)

——Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

——Quizás el señor diputado Enzo Malán Castro quiera hacer algún comentario con respecto al último de los asuntos entrados, que ingresó el 28 de diciembre de 2016.

Se trata del proyecto de ley: “Año de la valoración de la Reforma Vareliana y de la proyección de la educación pública en Uruguay”.

La secretaria acaba de informarme que, de acuerdo con el artículo 202 de la Constitución, debemos enviar una nota al Poder Ejecutivo, que tiene cuarenta y cinco días para expedirse. Si no lo hace, se entenderá que está en consonancia con este proyecto de ley.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Estoy en condiciones de adelantar que el Ministerio de Educación y Cultura está en consonancia con este proyecto de ley. Por lo tanto, cuando la nota se envíe, haremos lo posible para que se responda rápidamente a fin de que la iniciativa se pueda aprobar en las primeras sesiones del mes de marzo.

Quiero resaltar que en este proyecto se recuerdan los ciento cuarenta años de la aprobación del Decreto- Ley de la reforma educativa.

En realidad, impulsé esta iniciativa porque considero importante hacer una valoración de la educación pública y de los aportes realizados en estos ciento cuarenta años. Por supuesto, no solo quiero que nos quedemos en el pasado, sino que empecemos a mirar hacia el futuro. Por lo tanto, en momentos en que Uruguay está pensando en un Plan Nacional de Educación, en la Universidad de la Educación y en el Congreso de Educación de este año, creo que este tema debe tenerse presente y que desde distintos ámbitos se debe contribuir a empujar este tipo de cosas.

Sin duda, el Poder Ejecutivo puede hacer muchas cosas, pero esta Comisión también: durante el año, puede impulsar debates, talleres o paneles para analizar estos temas. Por ejemplo, se puede abordar el tema relativo a la Universidad de la Educación o al Plan Nacional de Educación. Asimismo, se puede analizar qué educación deseamos o qué sociedad queremos educar. Varela decía, por ejemplo, que si queremos tener una república debemos educar republicanos. Por tanto, debemos pensar qué sociedad queremos y qué debemos hacer para llegar a ella.

Tal vez desde la Comisión, desde el Poder Legislativo, con distintas visiones sobre esa realidad, se pueda hacer algún aporte. Se puede planificar actividades durante el año.

Asimismo, podríamos llevar a cabo alguna sesión extraordinaria para hacer referencia a José Pedro Varela. Hago esta propuesta porque, generalmente, se hace el 19 de marzo, pero no tenemos por qué hacerla en esa fecha. De todos modos, lo importante es tener centrado el aporte que este ciudadano ilustre realizó a la educación, y en un tiempo en el que muchos no querían educación pública y gratuita. En realidad, él se enfrentó a la cultura de la época, que en estos ciento cuarenta años se fue revirtiendo, ya que actualmente a nadie se le ocurre pensar otra cosa.

Debemos analizar en qué momento podemos presentar el proyecto, que apunta a que la Comisión, durante el año, planifique actividades como las que mencioné anteriormente, por supuesto, si lo entiende pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta es la última sesión en la que ocupo la Presidencia de la Comisión. Por eso, quiero agradecer a los compañeros la paciencia que me tuvieron durante este año.

Asimismo, exhorto a quien ocupe la Presidencia a partir del 1º de marzo que ponga en consideración el proyecto de ley presentado por el señor diputado Enzo Malán Castro

cuanto antes, en virtud de que durante todo el año se conmemorarán estos ciento cuarenta años. Tengamos presente que cuanto antes esté aprobado, antes podremos comenzar a trabajar.

Sin duda, creo que será uno de los primeros proyectos que la Comisión aprobará en la próxima legislatura.

Muchas gracias.

Se levanta la reunión.

===/